

RECIBIDO			
DA	ME	AÑO	HORA
06	02	2026	12:59
H. C. D. <i>Alegre</i>			

Tres Arroyos, 6 de febrero de 2026

Honorable Concejo Deliberante

Pte. Mara Redivo

S / D

De nuestra mayor consideración:

Motiva la presente solicitarle a Ud. como presidente de este Honorable Cuerpo convoque de forma urgente una reunión en la que participen las autoridades del Centro Municipal de Salud y la totalidad de los miembros del poder legislativo de Tres Arroyos con el objeto de abordar la situación descrita en la nota que se adjunta a continuación.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

M. Cecilia del Aguila
 M. Cecilia del Aguila
 CONCEJAL
 H.C.D. TRES ARROYOS

Carlos Paulino Avila
 Carlos Paulino Avila
 CONCEJAL
 NUEVOS AIRES
 H.C.D. TRES ARROYOS

Gustavo Mober
 Gustavo Mober
 CONCEJAL
 UNIÓN Y LIBERTAD
 H.C.D. TRES ARROYOS

RECIBIDO

DIA	MESES	AÑO	HORA
06	02	2026	12:50

Tres Arroyos, 6 de febrero de 2026

H.C.D. Alejandro

Director Asociado del Ente Descentralizado Centro de Municipal de Salud

Dr. Juan Manuel Serna

Secretaria de Salud y Prevención

Dra. Mercedes Moreno

S / D

De nuestra mayor consideración:

Motiva la presente solicitar información respecto al servicio de atención a la salud en Bañeario Orense.

Diferentes vecinos y profesionales se acercaron a nosotros para manifestar su más sincera preocupación respecto a diferentes situaciones vinculadas al Doctor Mario Eduardo Esper (DNI 11.249.014) y su actual ejercicio de la medicina en la localidad. Agregaron, inclusive, la existencia de supuestas denuncias y/o presentaciones legales realizadas por colegas de la salud referidas al desempeño de dicha persona.

Cabe destacar que el Sr. Esper fue contratado por la Municipalidad de Tres Arroyos y se encuentra ejerciendo como médico en la Unidad Sanitaria del balneario desde el 16 de enero de 2026 y su labor finalizaría el próximo 15 de febrero.

Ante esta situación, desde nuestro lugar realizamos las averiguaciones pertinentes y nos comunicamos de forma directa con el Colegio de Médicos del Distrito X (Bahía Blanca). Allí, luego de presentarnos como Concejales del Distrito de Tres Arroyos, solicitamos se nos brinde información acerca del mencionado profesional. La respuesta que recibimos por parte de la institución fue que el Dr. Esper se encuentra con su matrícula dada de baja desde hace más de dos años.

De más está aclarar la gravedad de esta situación por tratarse de la salud pública que se vincula directamente con la seguridad y protección de los vecinos, no solamente de Tres Arroyos sino de todas aquellas personas que por diferentes motivos necesiten ser atendidas en la Unidad Sanitaria de Bañeario Orense.


No podemos dejar de considerar que, para la contratación de médicos, todos los municipios deben, obligatoria e ineludiblemente, solicitar la colegiación del profesional en cuestión, ya que es el requisito legal solicitado para el ejercicio de la profesión, con el objetivo de controlar la ética, la habilitación técnica y proteger a la sociedad.


Frente a todo lo expuesto y apelando a que las autoridades del Centro Municipal de Salud comprendan la gravedad que esta situación conlleva, solicitamos con suma urgencia y a la mayor brevedad posible se realice una reunión entre las mencionadas

autoridades y los miembros del Honorable Concejo Deliberante, con el objeto de que brinden las explicaciones correspondientes.

Sin otro particular, saludamos atentamente.


M. Cecilia del Aguila
CONCEJAL
H.C.D. TRES ARROYOS


Carlos Paulino Avila
CONCEJAL
NUEVOS AIRES
H.C.D. TRES ARROYOS


Gustavo Molina
CONCEJAL
UNION Y LIBERTAD
H.C.D. TRES ARROYOS